



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Chiautla de Tapia, Pue.
1996-1999

El Ciudadano Profesor MARGARITO LUCERO CAZARES Juez del
Registro del Estado Civil de las personas de este Municipio:

----- H A C E C O N S T A R -----

Que previa búsqueda que se hizo en el Archivo del Juzga-
do del Registro Civil que es a mi cargo, no se encontraron -
antecedentes, ni libros anteriores del año de 1918, en vir -
tud de haber sido quemados por las Huestes Revolucionarias -
motivo por el cual no se expide Copia Certificada del Acta -
de Matrimonio del C. ~~Manuel Barrera Ruiz~~ y la C. Camila Ma -
rin Alconedo y que por fuentes Extraoficiales contrajeron ma -
trimonio en el año de 1917 en Chiautla de Tapia.

A petición de la parte interesada se expide la presente
Constancia para los efectos legales que a ellos convengan. -
En Chiautla de Tapia, Puebla, a los ocho días del mes de Sep -
tiembre de mil novecientos noventa y siete.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
Chiautla de Tapia Pue.
Clave: 21-047-01

PROFR. MARGARITO LUCERO CAZARES.

AL REFERIRSE A ESTE OFI CITE USTED SECCION, NUMERO Y FECHA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

La presente acredita al C.

CAMILA MARIN ALCONEDO.



cuyo retrato aparece al margen, como Veterano
de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado
por este Instituto.

Cuernavaca, Mor., a 5 de SEP. de 19 97

[Signature]
C. MATEO E. ZAPATA P.
El Presidente del Instituto

[Signature]
Vo. Bo.
El Oficial Mayor
El Secretario de Administración.

Amalia María de Borja
FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARIN
ALCONEDO
CAMILA

EDAD 73
SEXO M

DOMICILIO

AXOCHIAPAN, MOR.

FOLIO 68742381 AÑO DE REGISTRO 1996 0

CLAVE DE ELECTOR MRALCM23020121M700

ESTADO 17 DISTRITO LOCALIDAD 0001 SECCION 0029
MUNICIPIO



ELECCIONES FEDERATES			
94	97	00	03

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

AGUSTIN RICOY SALDANA
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

Carroll Masin

ELECCIONES FEDERALES			
94	97	00	03

LOCALS

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAFORMAS
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--	--	-------------



H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TELS. 1-00-24 Y 1-06-11

AXOCHIAPAN, MOR.

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección SECRETARIA GENERAL

Oficio No. _____

Expediente PMA/SEPT./97

ASUNTO.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

Axochiapan, Mor. 8 de septiembre de 1997.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. ISAIAS CORTES VAZQUEZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos por medio de la presente:

H A C E C O N S T A R

Que la C. CAMILA MARIN ALCONEDO, es vecina de este lugar, con domicilio permanente en da, de 74 años de edad.

A petición de la parte interesada y para los usos legales que a ella convenga, se expide la presente en Axochiapan, Morelos a los ocho días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

Presidente

Axochiapan, Mor
1997-2000

e. ISAIAS CORTES VAZQUEZ

SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

Secretario

General

Axochiapan, Mor.
1997-2000

PROFR. JORGE CEDILLO URIBE.



H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXOCHIAPAN, MOR.
TELS. 1-00-24 Y 1-06-11

Dependencia Presidencia Municipal
Sección Registro Civil
Oficio No. _____
Expediente IX/96.

ASUNTO: CONSTANCIA.

Axochiapan, Mor, 19 Septiembre de 1996.

" A QUIEN CORRESPONDA "

El suscrito C. PABLO ESTUDILLO RODRIGUEZ, Oficial 01 - del Registro Civil de Axochiapan, Estado de Morelos, por medio del presente hace constar y:

----- C E R T I F I C A -----

Que compareció la C. CAMILA MARIN ALCONEDO, ante esta oficialia a mi cargo para solicitar una copia de su acta de Matrimonio, quien hace haberse casado con él C. MANUEL BARRE RA RUIZ en el mes de marzo del año de 1945, y después de haber hecho una búsqueda minuciosa en los libros no se encuentra registrado dicho matrimonio, es por ese motivo que no se le extiende su acta de matrimonio, y a su favor se le extiende la presente CONSTANCIA.

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL PALACIO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN, MORELOS, PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



H. Ayuntamiento
Municipal
AXOCHIAPAN, MOR
1994 - 1997
OFICIALIA 01
DEL REGISTRO CIVIL

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

C. PABLO ESTUDILLO RODRIGUEZ.





EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO J U E Z DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE CHIAUTLA DE TAPIA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
NUMERO UNO DE DEFUNCIONES DEL AÑO 1979 EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO 77
DE FECHA 08 DE AGOSTO LEVANTADA, POR EL JUEZ CELERINO GERMAN CLARA
LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE DEFUNCION

NOMBRE DEL FINADO MANUEL BARRERA RUIZ EDAD 99 AÑOS
SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐ DOMICILIO _____
NACIONALIDAD MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO ECLECIAS ^{TICAMENTE} CURP _____
NOMBRE DEL CONYUGE O EXCONYUGE _____ NACIONALIDAD _____
NOMBRE DEL PADRE RAFAEL BARRERA (DIFUNTO)
NOMBRE DE LA MADRE JUANA RUIZ (DIFUNTA)

FALLECIMIENTO

FECHA DE LA DEFUNCION 07 DEL ACTUAL _____ HORA 12.30 --
LUGAR EN SU CASA HABITACION LOCALIDAD _____

CAUSA(S) DE LA MUERTE

- a) ANEMIA CRONICA
b) GASTROENTERITIS INFECCIOSA
c) PARO CARDIORESPIRATORIO

II _____
MEDICO QUE CERTIFICA JOSE MARIA DOMINGO PEREZ CEDULA PROFESIONAL _____
DOMICILIO _____
AUTORIDAD QUE INTERVINO, EN CASO DE MUERTE VIOLENTA _____

DESTINO DEL CADAVER:

INHUMACION



CREMACION



NOMBRE Y UBICACION DEL PANTEON O CREMATORIO MUNICIPAL

DECLARANTE

NOMBRE PABLO MAXIMO PEREZ BARRERA EDAD 23 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO _____

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE HERMILO GONZALEZ RAMOS y MERCED BARRERA
DE _____ Y _____ AÑOS, DE NACIONALIDAD _____ Y DE NACIONALIDAD _____
PARENTESCO _____ y _____

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

(SIN NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO ORIGINAL)

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN CHIAUTLA DE TAPIA
_____ EL DIA 21 DE ENERO DE 199 8
EL C. J U E Z DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

PROFR. MARGARITO LUCERO CAZARES.
PROFR. JOSE TELLO RIOS



INSTRUMENTO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
Chiautla de Tapia, Pue.
Clave: 21047-01
Esc



PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA --

REVOLUCION DEL SUR.

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. 033/97.
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor; a 18 de Agosto de 1997.

ASUNTO : Se insiste en las propuestas de alta de las Viudas que recomendó este Instituto.

C. LIC. ANTONIO C. VAS VAZ UZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PALACIO DE GOBIERNO
CUERNAVACA, MEXICO.

En oficio 003262, de fecha 16 de junio del año en curso, Usted hace saber a este Instituto, que no es posible tramitar el alta de las Viudas propuestas, en virtud de que no se anexaron en sus documentos las respectivas copias certificadas de las actas de su matrimonio. Al respecto me permite manifestar de esa superioridad lo siguiente :

Que durante el tiempo que comprendió la lucha armada, y que fueron diez años, el funcionamiento de los Juzgados Civiles, fué completamente irregular, particularmente en el Estado de Morelos, dado que en numerosos Municipios del medio rural, no existían las Autoridades Municipales legalmente establecidas y eran los grupos militares los que atendían con serias deficiencias los servicios que se impartían a la población y claro está que el Registro Civil era una de las cuestiones que menos les interesaba, así se explica que en los pequeños pueblos y rancherías, la mayoría de las parejas -- convenían en vivir en unión libre. La historia de la Revolución en Morelos, nos hace saber que a partir del año de 1916, el Ejército Carrancista invadió el Estado y que en todas las poblaciones que tomaba, dentro de otras depredaciones que cometían, procedían a incinerar los archivos municipales, también hay que tomar en cuenta que a mediados de la década de los años treinta, -- el cabecilla Enrique Rodríguez, que fué mejor conocido con el mote de tallarín, con el grupo armado que capitaneaba, asoló especialmente al Sur y el -- Oriente del Estado de Morelos, e irreversiblemente en todas las cabeceras municipales que lograba controlar, de inmediato ordenaba la quema de toda la -- existencia de documentación oficial, así pues, esta es la explicación del -- por que muchas Viudas que al se casaron en los juzgados Civiles, actualmente no puedan coseguir copias certificadas de su matrimonio, en virtud de que en la mayoría de los casos los archivos correspondientes fueron incinerados.



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. 033/97.
Expediente _____

(HOJA 2)

precisamente ese es el caso de las Viudas que propusimos para que fueran dadas de alta con el carácter de Viudas de la Revolución. Sobre este particular hacemos de su conocimiento, que algo así como el 80% de las Viudas que están recibiendo pensión, no tienen en sus respectivos expedientes, actas certificadas de su matrimonio, sino solamente constancias expedidas por autoridades municipales, mediante las cuales certifican que dichas mujeres vivieron en unión libre con los revolucionarios, ó bien que fueron casadas, pero que los libros donde se registró el acto fueron destruidos durante la lucha armada.

Por último expresaremos que este Instituto siempre, desde el tiempo que está a mi cargo ha sido muy cuidadoso y exigente en lo que se refiere a los requisitos que deben cumplir tanto los Veteranos como las Viudas que solicitan se les considere sujetos de pensión. Así pues, en el caso de las Viudas que estamos proponiendo, es porque efectivamente casadas o que vivieron en unión libre, fueron auténticas mujeres de auténticos revolucionarios.

Por todo lo expuesto, me permito insistir ante esa Superioridad, para que a tales señoras, que ya rebasan con mucho la tercera edad, les sea concedida la pensión a que tienen derecho.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E.
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION ".
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE
LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

C.C.P. Lic. Martha Rincón Montealegre.
Oficial Mayor de Gobierno para su reconocimiento.

MANUEL BARRERA RUIZ.

ASUNTO, -~~permite~~ certificado de su nacimiento
del Registro Civil.

México, D.F., a 29 de julio de 1960.

AL C. GENERAL DE EGDA. J. DE ORG.
Y ADMON. - COM. EST. PRO-VET. DE LA REV.
LOMAS DE SOTELO, D.F.

005719

(CON UN ANEXO)

En relación a su superior oficio número 6610 de fecha
6 de febrero último, me permite remitir a usted CERTIFICADO
del Registro Civil a efecto de que se practique el estudio-
de mis antecedentes revolucionarios.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Manuel Barrera Ruiz
MANUEL BARRERA RUIZ.

RECEBIDO
SECRETARIA DE LA COMISION
DE LA REVOLUCION
MEXICANA
D.F.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EDIFICIO DEF. NAL.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HONOR
	NOR AMERICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	DIPLOMAS
NUMERO DEL OFICIO	8010
EXPEDIENTE	XX/112
	L-8608

ASUNTO:

Se le remite Tarjeta de Identidad.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1961.

Al C. Legionario
MANUEL BARRERA RUIZ.

Chiautla, Pue.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE EN JEFE
FAL, adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo
acredita como Miembro de esta H. Institución, mercedíndole
no sirva acuse el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DGDA. J. ADMON. Y ORG.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA,
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAL/ajm.

México, D.F., mayo 3 de 1961.

C. COMANDANTE DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
Comisión de Estudios.
Pro-Veteranos de la Revolución,
Mesa Cuarta.

MANUEL BARRERA RUIZ, en el expediente arriba mencionado ante usted, comparezco con el debido respeto a exponer:

Que en atención a lo ordenado por usted en el oficio número 6610 de fecha 17 de marzo del año en curso que me dirigió, al presente escrito adjunto tres fotografías tamaño visita y dos mignon cuadrangulares, a fin de que se sirva expedirme el diploma y tarjeta de identificación a que tengo derecho.

Por lo expuesto,

A USTED, C. COMANDANTE, respetuosamente pido se sirva:-

Tenar por exhibidas las fotografías a que me refiero en este escrito para los fines que en el mismo indico.

PROTESTO LO NECESARIO.

Manuel Barrera



LEGION DE HONOR MEXICANA
Mesa de Entrada y Salida de
CORRESPONDENCIA

RECIBI de la Secretaría de la Defensa Nacional,
Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana y --
por conducto de la Comandancia de la 25/a. Zona Militar,
CONDECORACION y DIPLOMA que me acreditan como miembro-
de la Legión de Honor Mexicana.

Puebla, Pue., febrero 16 de 1962.
LEGIONARIO.

MANUEL BARRERA RUIZ.





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....
.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO.....
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

Solicita ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA".

México, D.F., 4 de septiembre de 1961.

Lugar y fecha.

C. General de División
Comdte. General de la
LEGION DE HONOR MEXICANA.
Lomas de Sotelo, D. F.

Me es honroso expresar a usted que, en virtud de encontrarme comprendido en lo que previene el artículo 3/o. del Decreto de fecha 1/o. de febrero de 1949 en su fracción

como me permito acreditarlo adjuntando los documentos siguientes:

Estoy reconocido como Vet. de la Rev. por el 2/o. Período.

SOLICITO de esa Superioridad se digne concederme el honor de ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA".

Protesto solemnemente estar dispuesto a cumplir con todos los preceptos del Decreto que creó a esa meritoria Institución, así como los Reglamentos y disposiciones que tenga a bien dictar la Superioridad.

RESPETUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El *Manuel Barrera*...

[Handwritten signature]

GRADO: CIUDADANO

NOMBRE: MANUEL BARRERA RUIZ.

SITUACION ACTUAL: Veterano de la Revolución.

DOMICILIO:

Chiautla, Pue.



LEGION DE HONOR MEXICANA
Mesa de Entrada y Salida de
CORRESPONDENCIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA G-3

LEGION DE HONOR	
DEPENDENCIA	MEXICANA.
COM. PRO-VET. DE LA REVOLUCION.	
SECCION	PRIMERA.
MESA	S/N.
NUMERO DEL OFICIO	XX/.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - M E M O R A N D U M .

México, D.F., a 8 de marzo de 1961.

Al C. Coronel M.C.
JEFE DEL SERVICIO MED. QUIRURGICO.
E d i f i c i o .

(DOS ANEXOS).

Mereceré a usted sea muy servido librar sus atinadas ordenes a quien corresponda a fin de que, en ese Servicio Médico Quirúrgico a su merecido cargo, se practique examen Médico al C. MANUEL BARRERA-RUIZ, con objeto de que se determine su edad probable, a cuyo efecto, con carácter devolutivo se adjuntan las constancias relativas, rogándole que, al expedirse el Certificado correspondiente, éste sea por triplicado y entregado personalmente al interesado para que lo remita a esta Dependencia y poder continuar el trámite a su reconocimiento como Veterano de la Revolución que tiene solicitado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BFG. JEFE DE LA COMISION.

JUAN F. MARTINEZ GARCIA.
(20157).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JFDG/agr.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
ASISTENCIAL
Mesa de Entrada y Salida
de Correspondencia



LEGION DE HONOR
MEXICANA
Edif. Sría. Def. Nal.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	5884.
EXPEDIENTE	XX/112/ T.- 5868.

ASUNTO:-Se acusa recibo de su solicitud de ingreso.

México, D.F., a 9 de septiembre de 1961.

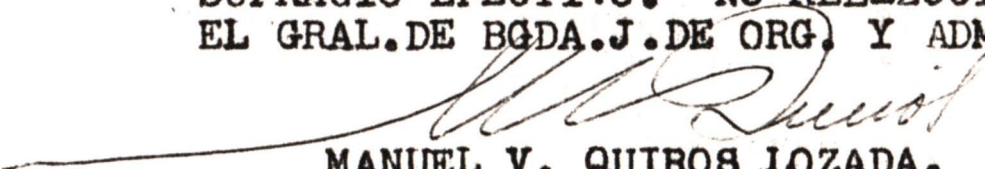
CIUDADANO.
MANUEL BARRERA RUIZ.

Chiautla, PUE.

ANTECEDENTES:- Su solicitud 4 del actual.

En relación al incidente citado en antecedentes, se -
acusa recibo de su solicitud de ingreso a esta legión, ma-
nifestándole que tan pronto le llegue su turno se procede-
rá al estudio de su actuación revolucionaria y en su opor-
tunidad se le comunicará el resultado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.


MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

MVQL/FML/apv.

ASUNTO: Solicita se practique el estudio de sus antecedentes revolucionarios.

009191

C. General de División.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.
Lema de Sotelo, D. F.

El suscrito, Manuel Barrera Ruiz, de acuerdo con la convocatoria girada por esa Superioridad, con todo respeto me permito solicitar se practique estudio de mis antecedentes, a efecto de que se me conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", y para el efecto manifiesto lo siguiente: (MAGO LA ACLARACION DE QUE HE HECHO ESTA SOLICITUD EN 1951 Y EN JUNIO DE 1954)

Ser natural de Pileaya de la jurisdicción de Chiautla de Tapia. Edad: 72 años. Estado Civil: casado. Fecha de Ingreso a la Revolución: 1/o de octubre de 1911. Fuerzas en que lo efectué: en las maderistas. Grado con el que se inició en la Revolución: Capitán 1/o de Caballería.

Nombre de los Jefes con quienes milité: Gral. Ignacio Zaragoza, Gral. Nicolás Ponce y Gral. Juan de la Cruz. Regiones donde operé: Estados de Puebla, Morales, Guerrero, México y Distrito Federal. Contra que fuerzas combatí: contra las de Victoriano Huerta. Grado con que se separé del Ejército: General de Caballería. Documentos que acompaño: Dos constancias de mi actuación revolucionaria.

No tiene expediente en la Secretaría de la Defensa Nacional. No se encuentra en servicio activo de las armas porque dejó las filas revolucionarias el 6 de mayo de 1920, por habérselo concedido licencia para atender su salud.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Manuel Barrera Ruiz
Manuel Barrera Ruiz.

DOMICILIO: Conocido en Chiautla de Tapia, Pue.

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDANCIA GRAL. DE LA
LEGION DE HONOR MEXICANA
CORRESPONDENCIA



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA PARTICULAR.
Dpto.	
Sección	
Oficio Núm.	1558
Expediente	

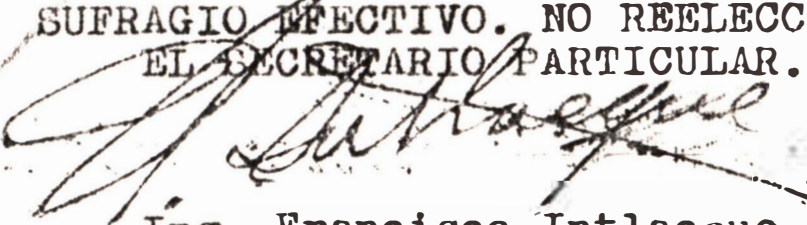
Cuernavaca, Mor., Agosto 23 de 1967.

C. ING. PLUTARCO SANCHEZ HERRERA.
Delegado del Departamento de
Asuntos Agrarios y Colonización.
E d i f i c i o .

Por acuerdo expreso del C. Gobernador del Estado, me permito reexpedirle la copia del escrito recibida en esta Secretaria Particular por el C. Manuel Barrera Marín, con la atenta súplica de que se sirva -- tratársela al C. Ejecutivo en su acuerdo próximo.

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.


Ing. Francisco Intlacque.

c.c.p.- El C. Manuel Barrera Marín.-

- H. Cuautla, Mor.

Anexo: V
FI'cmra.

UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

UNICA RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

El Socio C. MANUEL BARRERA RUIZ enteró en esta

Oficina, la cantidad de \$ 5.00 cinco pesos. 00/100

por Inscripción 2.00, por credencial 2.00
y por cuota de febrero 1.00



México, D. F., a 8 de febrero de 1974

EL BRIB. TESORERO

[Signature]

NOTA: FAVOR DE PRESENTAR EL RECIBO DE SU ULTIMO PAGO Y CITAR LA FECHA EXACTA DEL MISMO.

Antes si está o no en servicio.

Viudo.

89 Años.

edad

Nancintla, Pue. de Chantla

originario de

Estado Civil.

Número de Hijos (as)

Del Estado de Puebla.

Fecha de ingreso a la Revolución El 1ro de Octubre de 1911.

Dirección donde trabaja ya no trabaja. teléfono

Domicilio Antes. Calle 8 Sur ahora 10 Sur # 3, Chantla de Tepic, Pue.

Declarando pertenecer a esa H. INSTITUCION por haber sido reconocido como Veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional, según oficio No. 6610 Expediente 7-4693

de fecha de 17 de Marzo de 1961. que compruebo con las copias fotostáticas que acompaño del oficio de Reconocimiento y del estudio que hizo la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, atentamente -- suplico a usted se me admita como SOCIO ACTIVO, en la inteligencia de que protesto cumplir con todas las obligaciones que los Estatutos de esa Unificación establecen.

"JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL".

México, D. F., 8 de Febrero de 1974.



[Signature]
Firma Personal.

Inscripción \$ 2.00

Credencial \$ 2.00

Cuota mínima mensual \$1.00
Donativos espontáneos.

mbac.

ASUNTO: Remitiendo Documentación de
Veterano de la Revolución y
Legionario.

Ayala, Mor., a 20 de Agosto de 1975 .

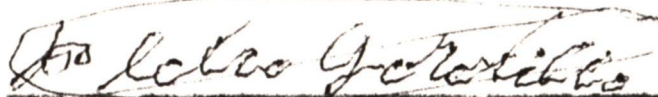
H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA
DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y recompensas a los CC. Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, Cap. II. Fracc. I. que fué publicada en el periódico Oficial del Estado de Morelos, con fecha de 4 de Noviembre de 1974 en su ejemplar respectivo remito adjunto al presente a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los oficios con los cuales justifico estar reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como veterano de la Revolución y Legionario, así como Certificado de vecindad que me fue expedido por el C. Presidente Municipal de éste Municipio de Ayala, Mor., así como otros documentos para mejor orientación al respecto en cumplimiento a las disposiciones dictadas por la ley aludida.

- I.- Estudio de los Antecedentes Revolucionarios
- II.- Oficio de Reconocimiento como Legionario.
- III.- Diploma de 1913 - 1914--
- IV.- Certificado de vecindad otorgado por el C. Presidente Municipal Constitucional de Ayala, Mor.

Al remitir estos documentos es con el propósito de que se tome en consideración para obtener los beneficios a que se refiere la ley mencionada, suplicando se me acuse el recibo correspondiente de ésta documentación.

R E S P E T U O S A M E N T E .
EL VETERANO Y LEGIONARIO.



PEDRO GONZALEZ MORENO.
DOM. Lorenzo Vásquez # 21,
Chinameca, Mor.

ASUNTO: Remitiendo Documentación de -
Veterano de la Revolución y
Legionario.

Yecapixtla, Mor., a 28 de Agosto de 1975.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA.
DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2o. de la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los CC. Veteranos de la
Revolución en el Estado de Morelos, Capítulo II, Fracción I, que fué
publicada en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, con fecha -
6 de Noviembre de 1974, en su Ejemplar respectivo, remito adjunto al
presente a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáti-
cas de los oficios con los cuales justifico estar reconocido oficial-
mente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA
REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de Vecindad que me
fué expedida por el C. Presidente Municipal de este lugar, así como
otros Documentos para mejor orientación al respecto, en cumplimiento
a las disposiciones dictadas por la Ley aludida.

- I.- Estudio de los Antecedentes Revolucionarios.
II.- Oficio de reconocimiento como Legionario.
III.- Oficio de reconocimiento como Veterano.
IV.- Diploma de 1913 - 1914 .
V.- Certificado de vecindad expedida por el C. Pre-
sidente Municipal Constitucional de Yecapixtla,
Mor.
VI.- Carta poder a favor de mi hijo el Sr. Efigenio
Barrera Narin.

Al remitir estos documentos es con el propósito de que se-
me tome en consideración para obtener los beneficios a que se refiere
la Ley mencionada, suplicando se me acuse el recibo correspondiente-
de esta documentación.

R E S P E T U O S A M E N T E.
EL EX- CORONEL DE CABALLERIA

FOR: MANUEL BARRERA RUIZ. P.P. EFIGENIO BARRERA MARIN.
(4693).



COMITE ESTATAL
MORELOS

Recibido
VIII-28-75
13:40 hs

